



Acelio
Jun/17

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
COMERCIALIZADORA DE METALES Y EQUIPOS NORMETAL LTDA.**

En Santiago de Chile a 28 de mayo de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Anada Guzmán Nordenflycht cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de Comercializadora de Metales y Equipos Normetal Ltda. RUT 76.099.366-2, domiciliada en calle Yungay N° 0977, comuna de La Granja, en adelante, también la "Empresa", han convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 10 de abril de 2017, las partes celebraron un contrato para desarrollar la fabricación de 5 soportes museográficos para módulos de la Sala Neurociencia del Museo Interactivo Mirador.

SEGUNDO: Objeto

En virtud de lo anterior, mediante el presente instrumento, las partes convienen en modificar el contrato ya individualizado, debido a la necesidad de revisión y verificación entre la Fundación y la "Empresa" en temas relativos al traspaso eficiente de la información planimétrica digital que permite a las maquinarias de la Empresa, ejecutar y producir los componentes de los soportes museográficos que luego necesitarán ensamblar, las partes vienen en modificar el documento aludido en cláusula precedente. Estas modificaciones se efectúan en la cláusula tercera relativa a los plazos de los pagos; cláusula cuarta relativa a plazos del contrato y; cláusula octava letra a) relativa a garantía, según se indica:

[Handwritten signature]

TERCERO: Pagos.

La Fundación viene a modificar la fecha de los pagos detallados a continuación:

Pago 1 y 2: fecha 15 de junio de 2017 referido a los ítems n° 1, n° 2 y n°3

Pago 3: fecha 30 de junio de 2017 referido a los ítems n° 1, n° 2 y n°3

CUARTO: Plazos

La Fundación viene a ampliar el plazo de entrega de los trabajos el cual se establece para el 30 de junio de 2017.

QUINTO: Garantía

La empresa efectuará una prórroga de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de ejecución inmediata hasta el 15 de julio de 2017.

SEXTO: Declaración

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

SÉPTIMO: Personerías

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

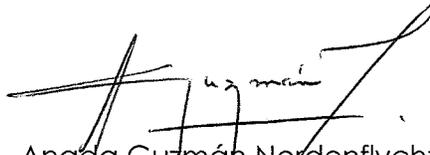
La personería doña Anada Guzmán Nordenflycht para representar a la Empresa, consta en escritura pública de fecha 16 de febrero de 2010, otorgada ante Notario Público Suplente de Santiago, doña Margarita Moreno Zamorano.

OCTAVO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Anada Guzmán Nordenflycht
Comercializadora de Metales y Equipos Normetal Ltda.